

PROCESO: DESPACHO COMISORIO

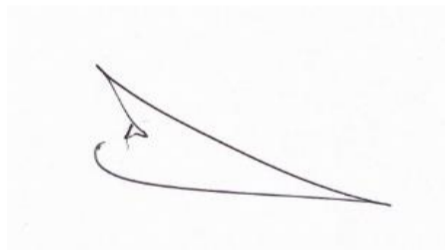
RADICACION: 201-295-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, noviembre dos (02) de dos mil veintidós (2.022)

Atendiendo el memorial presentado por la secuestre MERCEDES CASTELLANOS ARIAS, en el cual allega acta de diligencia de secuestro de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. 300-204159 y 300-204177, teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 10 de marzo de 2.021, este despacho comisionó a la Alcaldía de Bucaramanga para la práctica de la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles registrados al FMI. No. 300-204159, 300-204177 y 300-209783, 300-209750, se hace necesario requerir a la Alcaldía de Bucaramanga para que allegue acta de diligencia de secuestro de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. 300-209783 y 300-209750 y en caso de no haberse realizado, se cumpla con la Comisión en el menor tiempo posible.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'WILSON FARFAN JOYA', written in a cursive style.

WILSON FARFAN JOYA

JUEZ

Se libro oficio No. 3527 a Alcaldía de Bucaramanga.